

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 022/2022

Décima Sexta Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), del día miércoles 30 (treinta) de Noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de la Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia La Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de 14 (catorce) ediles de 14 (catorce) posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

30.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REALIZACION DE UN MURAL EN LA UNIDAD MARGARITO RAMÍREZ MIRANDA CON EL MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE PARTE DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EQUIDAD DE GÉNERO.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- solicito la aprobación de un mural en la Unidad Margarito Ramírez Miranda con el motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer de parte de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Equidad de Género, para la conmemoración del mismo que será el 25 de noviembre.

La cotización realizada fue con un artista Atotonilquense, el cual su cotización es de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) pero por ser un tema sensible se une a la causa con el costo total del mural en \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual mide 10.00 metros de largo por 2.00 metros de alto.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para la realización de un mural en la Unidad Margarito Ramírez Miranda, con el motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer de parte de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Equidad de Género; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **12:58 (doce horas con cincuenta y ocho minutos)**, del día **martes 25 (veinticinco) de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós)**, doy por clausurada la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta **021/2022 (veintiuno diagonal dos mil veintidós)**, muchas gracias a todos los asistentes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por **Unanimidad de votos**.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 021/2022 (VEINTIUNO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS), RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- VII. PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE BIENES DE INTERÉS MUNICIPAL QUE FORMAN PARTE DEL "BIEN CULTURAL TEQUILA Y SU PAISAJE AGAVERO".
- VIII. PROPUESTA PARA QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO SE SOMETA A CONSULTA PÚBLICA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PRESENTADO POR LA PERSONA MORAL HIDROAGROCULT S. DE P.R. DE R.L. DE C.V.
- IX. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- X. ASUNTOS DE REGIDORES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 021/2022 (VEINTIUNO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS), RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En virtud de que el acta 021/2022 (veintiuno diagonal dos mil veintidós), relativa a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se les envió con anticipación, es que solicito se omita la lectura de la misma y se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma del acta en comento.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el acta 021/2022 (veintiuno diagonal dos mil veintidós), relativa a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

VI.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- en virtud de que tenemos hasta el último día del mes de diciembre del presente año para analizar y proponer a este Pleno el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, es que solicito su autorización para conformar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para iniciar los trabajos previos de análisis del presupuesto de egresos ejercicio 2023, proponiendo que dicha Comisión se conforme de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
María Guadalupe Gómez Fonseca.	Síndico Municipal, quien deberá presidir la Comisión.
José Aurelio Fonseca Olivares.	Presidente Municipal
Omar Cirilo Franco Aguirre.	Regidor
Martha Liliana Padilla Ramírez.	Regidora.
Francisco Javier Aguirre Méndez	Regidor
Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora
Carlos Alberto Bravo Ortega	Regidor
Martha Liliana Padilla Ramírez	Regidora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para conformar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el estudio y análisis del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

VII.- PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE BIENES DE INTERÉS MUNICIPAL QUE FORMAN PARTE DEL "BIEN CULTURAL TEQUILA Y SU PAISAJE AGAVERO".

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con el fin de poder iniciar el procedimiento de declaratoria de protección cultural, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe emitir la declaratoria respecto a los bienes de interés municipal que forman parte del "BIEN CULTURAL TEQUILA Y SU PAISAJE AGAVERO"), para lo cual se propone conformar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio, de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
María Carmen Villarruel Orozco	Regidora, quien deberá presidir la Comisión.
Sandra Elizabeth Villalobos Rubio	Regidora
Manuel Vázquez Sánchez	Regidor
Omar Cirilo Franco Aguirre	Regidor
Martha Liliana Padilla Ramírez	Regidor
Pedro García Castellanos	Secretario General

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se para que se conforme una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el Procedimiento de Declaratoria de Bienes de Interés Municipal que forman parte del "BIEN CULTURAL TEQUILA Y SU PAISAJE AGAVERO"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

VIII.- PROPUESTA PARA QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUERTO POR EL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO SE SOMETA A CONSULTA PÚBLICA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PRESENTADO POR LA PERSONA MORAL HIDROAGROCULT S. DE P.R. DE R.L. DE C.V.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En sesiones pasadas se autorizó por este Pleno del H. Ayuntamiento autorizar los inicios de los trabajos para un Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la persona moral denominada HIDROAGROCULT S. DE P.R. DE C.V., quienes el día 24 veinticuatro de Noviembre del año 2022 (dos mil veintidós) presentaron ante la Dirección de Obras Públicas y la Secretaría General de este Ayuntamiento el Proyecto denominado "HACIENDA GRAN PASIÓN" el cual contiene el Plan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Parcial de Desarrollo Urbano propuesto por dicha persona moral, razón por la cual, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 98 (noventa y ocho) del Código Urbano del Estado de Jalisco pido a este Pleno que se autorice someter a consulta pública el proyecto que se les envió con anticipación, ordenando al Secretario General Mtro. Pedro García Castellanos realice la publicación en los estrados del Palacio Municipal, en las cuatro Delegaciones de este Municipio, en la gaceta electrónica municipal de la página oficial de este Municipio y se giren los oficios para que emitan su opinión las siguientes dependencias y consejos:

- A la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.
- A la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.
- Al Consejo de Desarrollo Urbano del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- Al Director de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- Al Director de Obras Públicas del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- Al Subdirector de Urbanismo del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- Al Director de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 98 (noventa y ocho) del Código Urbano del Estado de Jalisco, se someta a consulta pública el Plan Parcial de Desarrollo Urbano presentado por la persona moral HIDROAGROCULT S. DE P.R. DE R.L. DE C.V."; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

IX.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En virtud de que es necesario actualizar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós), debido a que gracias a la confianza de la sociedad hemos recabado más ingresos de lo que se proyectó para este ejercicio fiscal es que solicito a este Pleno autorizar el uso de la voz al L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se otorgue el uso de la voz al L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, Encargado de la Hacienda Pública Municipal"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan.- En estos momentos les hago llegar la propuesta de modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós) y que se expone en los siguientes gráficos que contienen los conceptos, el presupuesto autorizado, ingreso real, la variación y el presupuesto modificado, esto hasta Diciembre del presente ejercicio fiscal, pues tendremos un ingreso mayor en este año de aproximadamente \$36,000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 moneda nacional):

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

presupuesto de Ingresos 2022 modificado
PRESUPUESTO MODIFICADO 2022, ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO

CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	INGRESO REAL	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
INGRESOS				
1 IMPUESTOS	\$ 26,782,833	\$ 31,271,081	24%	\$ 31,271,081
11 Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 150,000	\$ 1,400,759	834%	\$ 1,400,759
12 Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 25,997,833	\$ 31,562,378	21%	\$ 31,562,378
17 Accesorios	\$ 635,000	\$ 307,945	-52%	\$ 307,945
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	0%	\$ -
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ 500,000	\$ 3,686,355	637%	\$ 3,686,355
31 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ 500,000	\$ 3,686,355	637%	\$ 3,686,355
4 DERECHOS	\$ 21,347,121	\$ 12,296,690	-43%	\$ 12,296,690
41 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de dominio público	\$ 668,575	\$ 680,880	3%	\$ 680,880
43 Derechos por prestación de servicios	\$ 15,889,719	\$ 10,766,062	-32%	\$ 10,766,062
44 Otros derechos	\$ 4,837,177	\$ 108,741	-98%	\$ 108,741
45 Accesorios	\$ 156,750	\$ 741,007	373%	\$ 741,007
5 PRODUCTOS	\$ 7,556,605	\$ 9,536,604	26%	\$ 9,536,604
51 Productos de tipo corriente	\$ 7,556,605	\$ 9,536,604	26%	\$ 9,536,604
6 APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ 390,596	0%	\$ 390,596
63 Otros aprovechamientos	\$ -	\$ 390,596	#(DIV)/01	\$ 390,596
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	#(DIV)/01	\$ -
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 149,647,777	\$ 183,716,325	23%	\$ 183,716,325
81 Participaciones	\$ 92,686,630	\$ 119,170,613	29%	\$ 119,170,613
82 Aportaciones	\$ 56,961,147	\$ 64,545,712	13%	\$ 64,545,712
9 TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	#(REF)	\$ -
901 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ -	#(DIV)/01	\$ -
902 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	#(DIV)/01	\$ -
01 Endeudamiento interno	\$ -	\$ -	#(DIV)/01	\$ -
Total de Ingresos	\$ 206,034,496	\$ 242,897,652	17.89%	\$ 242,897,652

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Presupuesto de Egresos 2022 modificado
PRESUPUESTO MODIFICADO 2022, ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO

CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTOMODIFICADO	GASTO REAL	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
EGRESOS				
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 106,276,241	\$ 101,101,833	-5%	\$ 101,101,833
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 58,278,321	\$ 53,623,721	-8%	\$ 53,623,721
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 11,488,888	\$ 10,369,450	-4%	\$ 10,369,450
1300 Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 13,353,052	\$ 13,747,867	3%	\$ 13,747,867
1400 Seguridad Social	\$ 2,914,000	\$ 2,500,000	-14%	\$ 2,500,000
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 240,000	\$ 860,000	258%	\$ 860,000
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 27,732,000	\$ 34,009,707	22%	\$ 34,009,707
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,500,000	\$ 1,825,262	22%	\$ 1,825,262
2200 Alimentos y Autoservicios	\$ 720,000	\$ 920,000	28%	\$ 920,000
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 6,492,000	\$ 9,704,244	49%	\$ 9,704,244
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 1,980,000	\$ 1,370,350	-31%	\$ 1,370,350
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 11,760,000	\$ 14,411,454	21%	\$ 14,411,454
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 180,000	\$ 1,362,963	657%	\$ 1,362,963
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 5,100,000	\$ 4,415,434	-13%	\$ 4,415,434
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 29,211,611	\$ 47,785,078	64%	\$ 47,785,078
3100 Servicios Básicos	\$ 9,435,000	\$ 10,575,512	12%	\$ 10,575,512
3200 Servicios de Arrendamiento	\$ 2,880,000	\$ 6,620,592	130%	\$ 6,620,592
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 2,100,000	\$ 2,560,000	22%	\$ 2,560,000
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 1,752,000	\$ 1,500,000	-14%	\$ 1,500,000
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 5,805,000	\$ 11,323,204	95%	\$ 11,323,204
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,041,259	\$ 2,000,000	92%	\$ 2,000,000
3700 Servicios de Tradado y Viajeros	\$ 240,000	\$ 320,000	33%	\$ 320,000
3800 Servicios Oficiales	\$ 3,770,000	\$ 7,216,770	91%	\$ 7,216,770
3900 Otros Servicios Generales	\$ 2,188,352	\$ 5,669,000	159%	\$ 5,669,000
4000 TRANSFERENCIAL, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 14,547,116	\$ 23,429,500	61%	\$ 23,429,500
4300 Subsidios y Subvenciones	\$ 6,240,000	\$ 12,329,500	98%	\$ 12,329,500
4400 Ayudas Sociales	\$ 3,000,000	\$ 1,500,000	-50%	\$ 1,500,000
4500 Pensiones y Jubilaciones	\$ 5,327,126	\$ 9,600,000	80%	\$ 9,600,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	\$ 1,650,000	0%	\$ 1,650,000
5100 Mobiliario y Equipo de Administración		\$ 500,000	100%	\$ 500,000
5400 Vehículos y Equipo de Transporte		\$ 900,000	100%	\$ 900,000
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		\$ 250,000	100%	\$ 250,000
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 25,742,215	\$ 31,963,047	24%	\$ 31,963,047
6200 Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ 25,742,215	\$ 31,963,047	24%	\$ 31,963,047
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	\$	0%	\$
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	\$	0%	\$
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 2,051,280	\$ 2,959,282	18%	\$ 2,959,282
9100 Amortización de la Deuda Pública	\$ 2,051,280	\$ 2,051,280	0%	\$ 2,051,280
9200 Intereses de la Deuda Pública		\$ 454,001	100%	\$ 454,001
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 454,001	\$ 454,001	0%	\$ 454,001
Total de Egresos	\$ 206,034,496	\$ 242,897,652	17.99%	\$ 242,897,652

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Tesorero, buenas tardes, ¿tiene a grandes rasgos en qué fue lo que más aumento de lo que ya teníamos presupuestado?, asimismo de lo que se recaudó de más imagino que ya lo tienen presupuestado y pedirle si nos puede pasar la ley o acuerdo del monto que se requiere para realizar las obras como obra directa.

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan.- Los ingresos aumentaron en recaudación propia y en participaciones estatales y federales y el aumento fue en obra pública y diversos rubros como se expone en los gráficos antes señalados, y en su momento le hacemos llegar lo que solicita Regidor.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Efectivamente hubo un rezago importante en pagos de impuestos y contribuciones, pero gracias a la confianza de la sociedad se estuvieron haciendo y actualizando y eso nos va generando un ingreso para el Municipio.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Tesorero, muy independiente del día de hoy, ¿se va a convocar algún otro día para checar bien lo que nos está entregando?, lo digo por si tenemos alguna duda valorarlo directamente y poderse preguntarlo, creo que tenemos una Comisión sobre este tema, me gustaría que lo analicemos y si algún Regidor tiene alguna duda valorarlo entre todos.

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan.- Con gusto Regidora, si gusta en lo particular lo analizamos y también comentarle que acaban de aprobar una Comisión para analizar el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés) y recordarles que están todos invitados a participar de esta dinámica.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- En lo personal como es de manera rápida pues es de manera superficial analizar el documento que nos entrega, de manera personal lo voy a analizar y si tengo alguna duda se lo haré saber, también le pediría convocar a reunión con la Comisión que existía y se pueda valorar a mayores rasgos se pueda analizar y seamos portavoz para el día de mañana si alguien nos pregunta sobre lo que estamos analizando.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la modificación y actualización del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós), quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente Municipal, le informo que se cuenta con 12 (doce) votos a favor, quienes estén en contra manifestarlo levantando su mano, Señor Presidente Municipal, le informo que contamos con 1 (un) voto en contra del Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre y 1 (una) abstención de la Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, por lo que con la votación antes señalada, queda aprobada por mayoría calificada.

2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$230,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS I.V.A. ARROJANDO UN TOTAL DE \$266,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

MONEDA NACIONAL) PARA LA POSADA QUE SE REALIZA CADA
AÑO A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-
Someto a consideración de este Pleno la propuesta para que se autorice
la erogación de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda
nacional) más I.V.A., arrojando un total de \$266,800.00 (doscientos
sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) para la
posada que se realiza en el mes de diciembre para nuestros trabajadores
del Ayuntamiento, el año pasado, por motivos de pandemia, no pudimos
festejar con ellos como lo merecen, razón por la cual se autorizó un
presupuesto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda
nacional) para entregarles un regalo para su cena navideña y la rifa de
ciertos regalos, hoy pido este presupuesto para poder hacer una posada
presencial y poderles festejar de forma adecuada estas fechas.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. -
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del
Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$230,000.00
(doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A.,
arrojando un total de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil
ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) para la posada a los
trabajadores del Ayuntamiento; quienes estén a favor de la propuesta
manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo
que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad
de votos.

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EROGACIÓN DE ACUERDO AL RAMO CORRESPONDIENTE DE LAS OBRAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN Y CON LOS MONTOS Y RAMO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero
proponer a ustedes, en virtud del cierre del año fiscal, la modificación en
las formas de ejecución de algunas obras que ya fueron autorizadas por el
Pleno del Ayuntamiento, en virtud, de que algunos recursos serán tomados
y realizados como Obra Directa (ADMON), y se podrán ejecutar, gracias a
los recursos existentes algunas partidas del Fondo de Infraestructura
Social Municipal (FISM) (RAMO 33), así como ejecutar algunas obras con
el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) (RAMO 33), lo cual se
detalla a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPU ESTO APROBA DO Y MODALID AD	PRESU PUEST O, RECUR SOS PROPI OS (OBRA DIREC TA)	PRESUPUEST O, FONDO DE INFRAESTRU CTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) (RAMO 33)	MODIFIC ACIÓN U OBRA NUEVA PARA APROBA CIÓN.	MODALID AD
PAVIMENT ACION 3ERA ETAPA INGRESO ORIENTE EN	\$16,051,86 6.12 RECURSO S PROPIOS (OBRA DIRECTA)	\$13,591 ,332.41	\$2,460,533.71	MODIFIC ACIÓN	ADMON

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO					
PAVIMENTACION CALLE OROZCO Y JIMENEZ EN LA PURISIMA	\$2,316,087.45 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM); (RAMO 33)		\$1,285,839.59	MODIFICACION PAVIMENTACION CALLE OROZCO Y JIMENEZ EN LA PURISIMA	ADMON
			\$327,895.18	MODIFICACION DRENAJE EN CALLE OROZCO Y JIMENEZ EN LA PURISIMA	ADMON
			\$140,426.00	MODIFICACION AGUA POTABLE EN CALLE OROZCO Y JIMENEZ EN LA PURISIMA	ADMON
CAMBIO Y COLOCACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ELECTRICISTAS EN LA DELEGACION DE SAN FRANCISCO DE ASIS			\$179,993.26	OBRA NUEVA PARA APROBACION.	ADMON
CAMBIO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE ELECTRICISTAS EN LA DELEGACION DE SAN FRANCISCO DE ASIS			\$670,057.46	OBRA NUEVA PARA APROBACION.	ADMON

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

RED DE DRENAJE EN CALLE VENUSTIAN O CARRANZA LA AURORA Y GIGANTES EN SANTA ELENA			\$669,312.80	OBRA NUEVA PARA APROBACIÓN.	ADMON
ELECTRIFICACION INGRESO ORIENTE EN ATOTONILCO EL ALTO			\$1,743,870.77	OBRA NUEVA PARA APROBACIÓN.	ADMON
TOTAL			\$ 7,477,928.77		

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la modificación, actualización y erogación de acuerdo al ramo correspondiente de las obras que se enlistaron con anterioridad y con los montos y ramo correspondiente; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$5,600,736.42 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, LOS CUÁLES SE EJECUTARÁN CON RECURSOS DISPONIBLES DE RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA) Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) RAMO 33.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En virtud de que debemos cerrar este ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós) de forma consciente, correcta, ejerciendo el gasto público en infraestructura de manera ordenada, es que solicito su aprobación de la siguientes obras, las cuáles se ejecutarán conforme a los recursos disponibles tanto de Recursos Propios (Obra Directa) como del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) RAMO 33 y las cuáles en el momento de su ejecución se establecerá vía informe en cuál rubro fueron ejecutadas:

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE MILPILLAS	\$584,657.64	ADMON
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ELECTRICISTAS EN LA DELEGACION DE SAN FRANCISCO DE ASIS	\$1,860,300.63	ADMON
EMPEDRADO INGRESO COLONIA SAN JUAN DIEGO	\$428,852.78	ADMON

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE VENUSTIANO CARRANZA, LA AURORA Y GIGANTES EN SANTA ELENA	\$2,726,925.37	ADMON
TOTAL	\$5,600,736.42	

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$5,600,736.42 (cinco millones seiscientos mil setecientos treinta y seis pesos 42/100 moneda nacional) para la ejecución de las obras que se enlistan a continuación, los cuáles se ejecutarán con recursos disponibles de Recursos Propios (OBRA DIRECTA) y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) RAMO 33; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

X.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$8,600.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA HIDROLAVADORA ELECTRICA Y UNA SOPLADORA/ASPIRADORA PLASTICA INDUSTRIAL (LÍQUIDOS Y SÓLIDOS) PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco. - Buenas tardes compañeros, en mis funciones y calidad de Regidora de Cultura, les solicito su aprobación para la adquisición de una hidrolavadora y una sopladora/aspiradora para las tareas de lavado de alfombra y de otras áreas del auditorio del centro cultural y también otros espacios que tienen alfombra y también para otras labores de aseo como en la explanada que está a cargo del centro cultural y pues con frecuencia hay que entregar limpias las zonas de la estación y aéreas de ingreso al centro cultural.

La hidrolavadora eléctrica marca Truper cuesta \$3,795.00 (tres mil setecientos noventa y cinco 00/100 moneda nacional) y la sopladora hay de \$5,295.00 (cinco mil doscientos noventa y cinco 00/100 moneda nacional) marca Truper, marca Truper con otras características \$4,285.00 (cuatro mil doscientos ochenta y cinco 00/100 moneda nacional) y la aspiradora sopladora plástica industrial líquidos y sólidos también marca Truper \$4,725.00 (cuatro mil setecientos veinticinco 00/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$8,600.00 (ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) para la adquisición de una hidrolavadora eléctrica y una sopladora/aspiradora plástica industrial (líquidos y sólidos) para la Dirección de Cultura; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL NAVIDEÑO TITULADO VAMOS A BELÉN Y FOMENTO LAS TRADICIONES DE LAS CALLES COMPUESTAS.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco. – También en mi calidad de Regidora de Cultura y Turismo, le solicito su aprobación para la realización de un festival navideño titulado "VAMOS A BELÉN Y FOMENTO A LAS TRADICIONES DE LAS CALLES COMPUESTAS", que contempla las siguientes actividades y adquisiciones:

- a) El día 8 de diciembre se arreglará la calle compuesta del costado del Palacio Municipal con portada y cielo como dicta la tradición por la calle 16 de septiembre y el frente de la presidencia con ornamentos alusivos a esta tradición y por la noche se compartirá con la comunidad el reparto de ponche y cacahuates, además de otorgar reconocimientos y un regalo o detalle a las diseñadoras de las portadas y cielos de las calles compuestas.
- b) Para el festival navideño vamos a Belén iniciará con los arreglos e iluminación navideña para el palacio municipal, la plaza principal incluyendo el macro árbol con adornos, por supuesto, estación para fotografías, adornos macro diseminados en la plaza, adquisición de un nacimiento nuevo para el kiosco, instalación del árbol y el nacimiento en la presidencia y ornamentos en la entradas y laterales, y también este programa por supuesto con las siguientes actividades culturales:

1. Reseña del significado del árbol de navidad y su encendido a la comunidad.
2. Pastorela folklórica mexicana de Miguel Sabido con montaje y actuaciones del Ballet Yolhua Axcán dirigido por el profesor Miguel Rodríguez el día del encendido del árbol.
3. Presentación del ballet clásico de la casa de la cultura de Tepatitlán con la puesta en escena del cascanueces.
4. Taller para niños de elaboración de adornos navideños y toma de fotografías en Villa navideña y con personajes navideños.
5. Presentación de la pastorela cuando los diablos perdieron la cola del teatro taller Jocotepec con la directora Adriana Villarreal.
6. Presentación de villancicos navideños interpretado por los alumnos del programa ecos de nuestro municipio.
7. Pastorela tradicional con 40 actores en escena "la buena nueva" de la autora Ma. Guadalupe Quezada del U.A.G.
8. Concurso para niños y adultos a caracterizarse con vestuarios navideños.
9. Rifas de regalos para niños, algunos otorgados en donación y otros por compra.
10. Evento de acostar al niño con invitación de una pareja de padrinos de la comunidad y reparto de bolo a los niños.

El costo aproximado para la realización de lo expuesto es de \$200,000 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) solicitando su aprobación, compañeros, para poder realizarlo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para la erogación de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para la realización del festival navideño y calles compuestas y las actividades señaladas con anterioridad; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

3.- PROPUESTA PARA QUE SE DÉ MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA BENITO JUÁREZ.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez. - Presidente comentarle, de ser posible que se diera mantenimiento en la Unidad Administrativa Benito Juárez, la mayoría de las oficinas ya tienen el techo que se está cayendo, requieren pintura, resanar, impermeabilizar y muy en especial en la Dirección de Relaciones Exteriores, además de esos trabajos, requieren que se de algún mantenimiento en el piso, cuando se creció en algunas oficinas el piso quedó muy dañado, sillas nuevas para los solicitantes, yo pienso que es de las direcciones claves del municipio por el trámite y trato que dan, por el servicio que brindan, incluso vienen de otros Estados porque no tienen citas y aquí ha sido muy ágil las citas y se les asignan en este lugar, pues sí sería bueno que se le diera ya conclusión a todos esos trabajos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Claro que sí, con todo gusto, turnamos su petición a la Dirección de Obras Públicas para que le dé seguimiento y cumpla con lo solicitado.

4.- PROPUESTA PARA QUE SE REVISE QUE LA COLOCACIÓN DE BOYAS Y BALIZAMIENTO QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE CUMPLA CON EL PRECIO Y CALIDAD REQUERIDOS.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Presidente comentarle, hemos estado viendo qué en la Avenida Independencia y en algunas otras calles se ha estado realizando balizamiento, también colocación de boyas, me percaté porque desde el 2012 (dos mil doce) que tuve la comisión de tránsito he estado viendo: los tiempos en que balizan, quiénes son los proveedores, cuánto dura la pintura, porque es muy costosa, vi que la mayoría o no sé si todos, yo no identifique alguno de los trabajadores que fuera del municipio, me imagino y es válido también, si se le compra a otras empresas foráneas, pero no sé si se percataron si cumplen con la calidad, o si dieron un mejor precio en boyas y pinturas, en especial lo que es en la calle hospital que recientemente se pavimento, al llegar a la avenida hay un tramo en que ya prácticamente conecta con la lateral, se señalaron 3 (tres) líneas para delimitar cómo son los accesos, el que sube, el que queda en el centro para girar a la avenida o el que gira a la derecha, esas líneas tendrán unos meses y ya están desvanecidas completamente y esperemos que no nos pase lo mismo en la Avenida Independencia, la idea es que la pintura sea de la mejor calidad para que dure porque sí es muy complicado hacer sus trabajos y sobre todo es muy costoso. Así también, respecto a esa misma Avenida realizaron la colocación de boyas, veo muy activos en la Dirección de Movilidad y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Transporte buscando evitar al máximo los accidentes aun así con las boyas la gente sigue deteniéndose para cruzar, ya no sé cuál sería la solución, porque lo que yo había comentado de cambiar las laterales o buscar cualquier otra solución, porque la colocación de las boyas no solucionó el problema.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomeli. - Yo creo que cualquier acción que se tome como medida de prevención es buena, el detalle es que no hay conciencia ciudadana y esa conciencia ciudadana se va a ir dando por medio de campañas y de la insistencia del uso apropiado de los espacios, por lo tanto, si se hacen campañas y la Dirección de Movilidad y Transporte se da a la tarea de sancionar, si nosotros como gobierno nos damos a la tarea de invitar a las personas a cumplir con lo que les corresponde, yo creo que le avanzaríamos un poco más.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre. - Referente a ese tema, en las ciudades grandes y desgraciadamente aquí, no tenemos cultura vial, pero yo siento que el día de mañana va a ser cerrar y ver vías alternas para que la gente retorne, porque la gente no respeta los señalamientos y se brinca las boyas, por lo que sinceramente, no he visto una solución.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Primeramente, hemos estado checando esa parte y a lo mejor, si no se ven trabajadores del Municipio en el tema del balizamiento, es por la razón de que a quien se le ha comprado la pintura ellos ponen el personal para realizar el trabajo, a efecto de que sea más rápido, en virtud de que ellos ya tienen la maquinaria necesaria para poderlo hacerlo de manera más rápida y no tan manual como lo veníamos haciendo, previamente se cotizó dentro del Municipio, pero haciendo una valoración entre calidad-precio, se decidió por contratar a una empresa foránea.

En cuanto a la colocación de boyas, no se ha alcanzado a solucionar el problema y nos hacen falta algunos espacios por cubrir, pero lo que va a pasar es que debemos ser más estrictos en el tema de las sanciones, entonces vamos a tener constantemente elementos de Movilidad y Transporte para que no esté ocurriendo eso. Si vimos el tema de que se taparan algunas de las laterales, pero algunos comerciantes se sintieron afectados, por lo tanto, vimos que la mejor opción era tapar con las boyas para que no se crucen, sin embargo, no las están respetando, vamos a estar al tanto, por lo que turnamos su propuesta a la Dirección de Movilidad y Transporte para que realice las acciones necesarias para evitar este problema.

5.- COMENTARIO DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE RESPECTO A QUE SE LE ESTÁ COBRANDO A LAS PERSONAS EL ASFALTO Y BALASTRE (HECHO CON RECURSOS PROPIOS) EN LAS LOCALIDADES DE LA SABINILLA, AGUA CALIENTE Y REFUGIO DE LOS BAJOS.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre. - Yo de los temas que tengo más que nada es una inquietud, preguntándole señor Presidente, ¿Recuerda que en sesiones pasadas autorizamos una partida para asfalto y balastre con recurso propio?, por ahí la ciudadanía se ha acercado a mí comentándome que les están cobrando dinero, y quisieran saber cuánto están cobrando por casa y la razón por la que les están cobrando, yo tengo entendido que si es con recurso propio el Ayuntamiento realiza la obra, entonces quisiera preguntarle ¿Por qué se le está cobrando a la gente y cuanto se le está cobrando?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Usted nos lo comentó la vez pasada Presidente, y creo que si quedó muy claro el hecho si iba a ser con recurso propio a las comunidades que tuvieran balastre, por lo tanto a las comunidades que apoyaran con el balastre no se les iba a pedir cooperación para el diésel, sin embargo, a las comunidades que no tengan balastre se les está pidiendo una aportación para el diésel, y así la comunidad en coordinación con el Agente Municipal o el ejido se organizan de cierta manera para que les toque de cierta cantidad, en pocas palabras, para lo único que se les ha pedido aportación es para el diésel, como ya se había aclarado la vez pasada.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Sí, de hecho, ha habido participación con el tema del asfalto, hay algunas comunidades que se divide el gasto junto con nosotros para poder hacer los trabajos, porque hay deterioros muy grandes, pero hemos ido avanzando, donde ellos mismos han estado participando como por ejemplo en la región de los altos, ellos ponen un viaje de asfalto y nosotros ponemos el otro. También puede ser que el Agente Municipal va y les comenta sobre el tema del diésel, entonces necesitaríamos comentar el tema con el Agente para aclarar la situación.

6.- COMENTARIO DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE RESPECTO AL TEMA DEL POZO Y AGUA POTABLE EN LA COLONIA DE LOS TUBOS.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre. - Siguiendo con otro tema, respecto al pozo y el tema del agua en la Colonia de los Tubos, pues mucha gente se ha acercado a mí para comentarme si se le va a dar solución a su problema, como recordará, habíamos acordado habilitar ahí por donde está el asilo, entonces la gente me pregunta: ¿Qué va a pasar?

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Regidor, le daremos solución al tema antes de que termine el próximo mes, traíamos ahí pendiente por el tema del pozo en San Juan Diego, que perforamos y se le invirtió y se nos salió el agua por una grieta, ya lo recuperamos, pues se le metió por ahí concreto y esa vena que se nos había perdido la recuperamos, por lo que esperamos que ya esté funcionando el agua, turnamos su comentario al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco (SAPAMA).

7.- COMENTARIO DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE RESPECTO A LAS CUENTAS DE LA FERIA DEL VERGEL.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre. - Mi último tema es en relación a la Feria del Vergel, me gustaría preguntar ¿El Comité nos va a entregar cuentas más adelante?

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Si, claro, en la siguiente sesión nos entregarán cuentas.

8.- COMENTARIO DE LA REIGODORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA EN RELACIÓN AL EVENTO REALIZADO POR GRUPO ARCOIRIS, CERTAMEN NUESTRA BELLEZA GAY 2023 (DOS MIL VEINTITRES) Y POR LA PARTICIPACIÓN DE MARÍA JOSÉ DE LA TORRE EN EL CERTAMEN MEXICANA UNIVERSAL JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Pues de mi parte antes que nada felicitar al Grupo Arcoíris de Atotonilco, por ahí me hicieron llegar una invitación en la cual fui participe de ello donde se realizó un certamen para tener a nuestra belleza gay 2023 (dos mil veintitrés), el evento se realizó el 12 (doce) de noviembre donde fue coronada Hensy Rodríguez, del Barrio Josefino, y reconocerle al Grupo Arcoíris que fue una muy buena organización, así como una excelente respuesta.

Por otro lado, el 21 de noviembre se llevó a cabo otro certamen, Mexicana Universal Jalisco, yo personalmente tuve el gusto de convivir con María José de la Torre en algún certamen donde me consta que es una gran persona y tiene excelente capacidad, manifestarle mis felicitaciones como Virreina y agradecerle a cada uno de ellos por poner a Atotonilco en alto.

9.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA
ANDRADE CASTAÑEDA REPECTO DE LA ENTREGA DE
COLCHONES PARA EL CREADD ATOTONILCO

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Por otro lado, en sesiones anteriores estuvimos haciendo mención respecto al CREAD de Atotonilco, donde solicitaba el apoyo de colchones y cobijas, por cuestión de que yo done 10 (diez) cobijas, me di a la tarea de buscar mas más patrocinadores para que se unieran a esta causa y por cuestiones de agenda, me quise esperar un poco para hacerles la cordial invitación a cada uno de ustedes como Regidores, Presidente y Secretario para que todos formemos parte de ésta entrega y ponernos de acuerdo en esta semana para hacer la entrega de este apoyo, porque me encantaría que, como fueron parte para probarlo, también quiero que sean parte para hacer la entrega.

10.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE
\$29,406.00 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL). PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CALLE
FRANCISCO SOTELO EN LA COLONIA EL JOSEFINO.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda. - En virtud de los percances que se han presentado y a efecto de evitar eventos trágicos futuros, les notifico a través del oficio que se les está haciendo entrega en estos momentos, del material que se requiere para la realización del Proyecto para la Iluminación de la Calle Francisco Sotelo en la Colonia el Josefino, requiriéndose lo siguiente:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	
2	Ancias de 0.75 por 1.20 Postes cónico circular de 7 metros	\$ 650.00	\$ 1,300.00
2	Postes cónico circular de 7 metros	\$3,550.00	\$ 7,100.00
8	Lámparas	\$1,350.00	\$ 10,800.00
300	Metros cable 1+1 calibre 6	\$20.50	\$ 6,150.00
		SUBTOTAL	\$ 25,350.00
		IVA	\$ 4,056.00
		TOTAL	\$ 29,406.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Por lo tanto considero que es de gran importancia para los que han estado recorriendo esos caminos de manera nocturna, se pueden percatar de que de verdad no hay iluminación y se presta para que incluso aparte un accidente, alguna persona pueda aprovecharse de las condiciones en las que se encuentra la zona para causar algún agravio en contra de otra, sea de sexo masculino o femenino, entonces lo dejo a su consideración reiterando que de verdad es de suma importancia que se someta a votación, asimismo, mencionar que, aunque todavía no hay algo en concreto, tampoco hay señalamientos dónde está el desvío de la brecha para las personas que vienen transitando por la carretera y sin la iluminación, por lo tanto le solicito pongan más interés en cuanto al tema de los señalamientos con reflectores para que sea visible para toda las personas.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Yo creo que sí es de mucha importancia y no hay duda de lo que tenemos que hacer, en cuanto al tema de los señalamientos, ya lo comentamos con el encargado para darle solución, igual traemos en dónde está la colonia de la raya, el tema de poner un semáforo y un carril para que no haya esos problemas y buscar la forma de poder detener los vehículos para el ingreso para atravesar la calle Juan Pablo II, por lo tanto; no habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$29,406.00 (veintinueve mil cuatrocientos seis pesos 00/100 moneda nacional), para la iluminación de la calle Francisco Sotelo en la Colonia el Josefino; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

11.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA RESPECTO A LA FALTA DE SINCRONIZACIÓN DEL SEMÁFORO UBICADO SOBRE LA CALLE ESTUDIANTES Y LA AVENIDA INDEPENDENCIA.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Y por otro lado por el área del laco de la Preparatoria, me percaté de que el semáforo aunque está en funcionamiento es algo confuso, tanto para los peatones como para las personas que llevan vehículo por lo que considero es importante dar solución a esta problemática para evitar posibles accidentes, incluso se podría poner un elemento de la Dirección de Movilidad y Transporte de manera casi permanente para que pueda estar apoyando en ese sentido cuando haya mucha fluidez de personas o la construcción de puente para que los estudiantes pasen por arriba.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- El semáforo está coordinado de la calle de la Preparatoria hacia la secundaria, ahí todo el cruce está en verde y al mismo tiempo da el cruce al peatón pero hay muchos casos que, obviamente, no van derechos hacia la secundaria y dan vuelta hacia la Plaza Comercial del Valle, entonces nada más sería cuestión de ajustar o coordinar, porque incluso está el monito del semáforo que parpadea con los segundos que quedan para que puedan pasar, pero se puede coordinar esa parte para que cuando pase el peatón no haya ningún semáforo en verde.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Retomando lo que mencionan mis compañeros Regidores, yo creo que sí hacen falta señalamientos, pero reiterar en el tema de la educación vial, no solamente para los estudiantes sino para el público en general, quizás hacen falta las dos cosas, más señalamientos y el tema de la educación vial para que la gente pueda estar observando y pueda distinguir cuando cruzar, en cuanto al puente, ya se ha tocado el tema pero en virtud de los resultados en otras ciudades como Guadalajara, en donde las personas no utilizan los puentes y prefieren cruzar por debajo, se ha descartado la idea.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Turnamos su propuesta a la Dirección de Movilidad y Transporte.

12.- COMENTARIO DEL REGIDOR JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ RESPECTO A IMPLEMETAR UNA COCINA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MARGARITAS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL TERRENO QUE COLINDA CON LA ESCUELA.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Buenas tardes una vez más, mencionando que estuve recorriendo algunas escuelas primarias dónde me solicitan el que vaya a visitarlos, y bueno en una de las escuelas, propiamente la escuela Emiliano Zapata, ubicada en la Localidad de Margaritas, en coordinación con su Directora quien agradece el que se le haya pintado parte de la escuela, sin embargo, sigue habiendo otras necesidades entre ellas, me pedían que si podemos hacer el trámite para la implementación de la cocina, que claro en alguna ocasión ya estuvo por parte del DIF pero luego se las quitaron, entonces yo creo que sería interesante e importante el poder volver a tener esa cocina ahí en esa escuela primaria, por lo tanto, reiterar en volver a hacer la lucha para resolver el tema, asimismo, en la parte posterior de la primaria hay un terreno que colinda precisamente con la escuela y que al parecer se encuentra donado a la escuela primaria, pero los dueños o ex dueños al parecer no lo quieren soltar, se habló ahora que vino el Gobernador del Estado con la persona encargada de infraestructura, se pidió un certificado catastral de tal manera que se le está dando seguimiento, pero quieren ver si por parte de aquí del Ayuntamiento podemos revisar en qué condiciones está para saber si posteriormente se pueda hacer uso de ese terreno y pueda crecer la misma escuela, eso es en relación a este escuela, y repito una vez más agradecidos por la ayuda de la pintura aunque tengan otras más necesidades.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Turnamos su propuesta a la Dirección de Educación y a la Sindicatura para que le den seguimiento y apoyen a la escuela que nos comenta.

13.- COMENTARIO DEL REGIDOR JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ RESPECTO A LA FALTA DE VEHICULOS ESCOLARES.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Por otro lado, seguimos teniendo el problema de los camiones y los vehículos escolares, en los días pasados claro, por tratar de dar servicio por el evento de la feria, a los artistas y a los invitados, algunas rutas se tuvieron que recortar, pero no dejaron de estar insistiendo para no dejar de apoyar a los alumnos de Arandas, Tepatitlán y Ocotlán, lo anterior por la razón de que el camión a veces llega antes o después de la hora y los alumnos salen perjudicados, entonces es importante trabajar para coadyuvar a que los estudiantes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

puedan recibir un servicio de transporte digno y adecuado a sus necesidades escolares.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – Turnamos su propuesta a la Dirección de Educación.

14.- COMENTARIO DEL REGIDOR JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ EN RELACIÓN A LA REMOCIÓN DE LA PIEDRA UBICADA EN LA AVENIDA DE LA PREPARATORIA.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Y por último, nada más el mencionar que en la calle de la preparatoria, justo en la esquina en donde está el banco de arena, hay una piedra muy grande, la cual ha provocado algunos accidentes, pues ha habido personas que han colisionado con dicha piedra, no sé la razón por la cual esté ahí, pero solicitarle Presidente que nos ayude para remover la piedra, de igual manera quisiera solicitar si pudiéramos tener vigilancia en la noche de manera permanente o ayuda de vialidad en ese sentido, gracias.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – Turnamos su propuesta a la Dirección de Movilidad y Transporte.

15.- INFORME DEL REGIDOR ABRAHAM SEDANO PÉREZ RESPECTO AL CALENDARIO DE QUEMAS AGROPECUARIAS.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Buenas tardes compañeros y Presidente, recordarles un poquito, mi área es la de Ecología y Medio Ambiente, dónde vamos a poner mucha atención en este periodo porque se acercan las fechas de incendios y aparte de que estamos trabajando con su apoyo Presidente y de todo el Pleno en relación al vivero municipal y congestiones para dar continuidad a la reforestación, es importante recalcar que no haya más deterioro con las quemas que inician a partir del mes de diciembre.

Les hice llegar el informe por vía digital a cada uno de ustedes compañeros, el cual dice lo siguiente; en coordinación con la SEMADET, tenemos la responsabilidad de organizar las quemas, entonces mencionarles que ya se realizó el calendario y parte de la propuesta que estamos generando en la Dirección de ecología es que se incluya este calendario ya en nuestro Reglamento de Ecología, yo creo que adicionar esto al reglamento lo hacemos en la siguiente sesión en razón de los tiempos y para hacer llegar esta información a las delegaciones y agencias municipales, es indicar que por ejemplo las quemas que se van a autorizar de febrero a marzo son, del primero al 20 de febrero en la localidad de las Margaritas, Santa Elera, San Joaquín y El maguey, del 21 de febrero al 13 de marzo, en Barranca del Aguacate, San José del Valle, Nuevo Valle, Navarro y Milpillas y del 13 al 31 de marzo en Ciénega del Pastor, La Pareja, San Gaspar, San Antonio de Fernández, El Carmen y la Talonera o Buenavista, esto que vamos a agregar a nuestro reglamento es que también habrá sanciones, las cuales en caso incumplir con lo estipulado en el presente reglamento, serán acreedores a sanciones correspondientes previstas en este mismo Reglamento de Ecología y Medio Ambiente, lo anterior para fortalecer la normativa y que nuestro personal de ecología pueda ayudar en acciones preventivas en las localidades y que haya menos incendios, realizando una quema programada y también aterrizando esto en nuestras comunidades.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-
Turnamos su propuesta a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

16.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE \$109,670.94 (CIENTO NUEVE MIL SEICIENTOS SETENTA PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JAULAS FIJAS Y PARA EL TRASLADO DE CANINOS.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- También dentro del Reglamento de Ecología pues tenemos la responsabilidad de atender el asunto de los caninos en situación de calle y qué se encuentran deambulando en la vía pública representando una situación de riesgo para la salud y el equilibrio ecológico, hasta este momento no se había podido concretar el que la Dirección de Ecología tenga las herramientas para disponer de los animales de una manera humanizada cumpliendo con la normatividad, entonces este tema es muy complejo y yo creo que podemos gestionar con la autorización del Pleno en relación a las jaulas fijas que serían para construir este Centro de Control Canino y resguardar ahí los animales por el período que la ley indica y de ahí derivarlos a un albergue o hacer por lo pronto alguna recolocación, porque es claro y lo hemos visto al observar otros municipios, que es imposible que un Ayuntamiento se haga cargo de generar albergues precisamente por los altos costos, esto más bien lo van a hacer y se está trabajando también con las asociaciones animalistas para que el albergue lo trabajen ellos y nosotros nos tocaría hacer un centro de control animal que haga las funciones de éste y empezar ya a atender de manera inmediata las necesidades de la ciudadanía, les mando la cotización por vía digital de jaulas para traslado y también unas jaulas pequeñas para estancia temporal en la cual, también viene la cotización de jaulas fijas, esto para estar apegados a norma, una jaula tiene dentro de toda la normativa: medidas, altura, que estén en sombra, entonces, nosotros el hecho de que a un año de gobierno no hayamos podido implementar todo este reglamento es porque estamos cuidando las formas y que esto no sea algo contraproducente, dentro de las cotizaciones está una jaula para traslado que se montaría al vehículo de ecología, una jaula para traslado pequeña para traslado móvil que se podría montar en cualquier otro vehículo pickup y también, una jaula que tiene varios niveles con diferentes tamaños porque como es bien sabido pues no nada más se puede recolectar un perro también hay gatos y otro tipo de animales que precisamente puedan representar fauna en riesgo o fauna nociva y que le corresponde la Dirección de Ecología tomar la atención, la cotización de las jaulas es un presupuesto de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 moneda nacional) se cotizó con un proveedor local y el presupuesto para la construcción de esas jaulas que sería el arranque del espacio donde el municipio se haga cargo de este tema, mismo que conforma un presupuesto de \$82,670.94 (ochenta y dos mil seiscientos setenta pesos 94/100), si tienen a bien aprobar el arranque de este Centro de Control Canino se los agradecería mucho.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Yo tengo un familiar que es muy humanista en ese sentido el adopta animales en situación de calle y sería cuestión de verlo con él para hacer alguna gestión correspondiente y coordinarnos entre todos.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez. - Está muy bien y lo felicito doctor y qué bueno que comente este asunto puesto que, por muchos años son los esfuerzos individuales de las asociaciones y que han sido rebasadas también ellas, sería bueno que se contemple el apoyo para las campañas de esterilización que las hacen ellas directamente y mucha

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

gente no puede o no tiene el recurso, hay personas que de sus colonias o de sus calles tienen localizados perritos callejeros y los podrían llevar si se les apoya con el gasto y así poco a poco podemos avanzar y/o reducir el problema. Comentaba también el doctor respecto a la compra que se había cotizado con proveedores de aquí únicamente, no hay problema con ese tema más bien es analizar o preguntarle Presidente, como le comenté en su momento lo de las boyas ya no se está sesionando con el Comité para Compras y Adquisiciones, es cuestión de contemplar a los proveedores para elegir la mejor opción.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Nada más por último, quería abordar el tema en el sentido de que yo creo que es una muy buena iniciativa y no dejar de pensar también en los perros muertos, sobre todo en el tema de la competencia, es decir, a quien le corresponde hacerse cargo de los animales que se encuentran en las calles en estado de putrefacción, así como los procedimientos que se deben llevar a cabo para recogerlos y hacerse cargo de los mismos, yo creo que con este tema se puede también ir pensando en lo demás, porque si hay gente que reporta continuamente que hay un perro muerto fuera de su casa y preguntan quién lo va a recoger o a dónde hay que llevarlo a enterrar, etcétera y a partir de esto que se está gestionando se puede ir pensando también en un incinerador o alguna otra opción para poder llevar a sus perritos muertos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para la erogación de propuesta para la erogación de \$109,670.94 (ciento nueve mil seiscientos setenta pesos 97/100 moneda nacional) para la construcción de jaulas fijas y para el traslado de caninos la cual se pondrá en el vivero municipal que tiene la Dirección de Ecología en ese predio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

17.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$189,750.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE ARBOTANTES SOBRE LA CALLE NIÑOS HEROES.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- En un momento les van a entregar una cotización para que puedan observar el costo de la siguiente obra, como todo se habrán dado cuenta, en la calle Niños Héroes nada más están las anclas, desde que se hizo esta calle la cual está inconclusa la parte de la iluminación misma que nos dimos la tarea de revisar qué es lo que necesitamos para resolver el tema y evitar también accidentes, puesto que varias personas se han caído con estas anclas que ya están en la banqueta, hicimos ya una cotización que está en la parte trasera del escrito y viene el modelo del arbotante el cual se pondría en la Calle Niños Héroes, serían 11 (once) arbotantes los que se comprarían, mismos que ya con el cable y con todo lo que se necesita, tendrían un valor de \$186,214.00 (ciento ochenta y seis mil doscientos catorce pesos 00/100 moneda nacional) más aparte se necesita hacer un murete de medición con un costo de \$3,500 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

el cual para realizar toda esta obra en su conjunto nos arroja un total de \$189,714.80 (ciento ochenta y nueve mil setecientos catorce pesos 80/100 moneda nacional) para colocar estos arbotantes en la Calle Niños Héroes.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de 189,750.00 (ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) para la compra e instalación de arbotantes sobre la calle Niños Héroes; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

18.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$1,542,260.14 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA ELECTRIFICACIÓN EN EL RANCHO "EL LAUREL".

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- También, en la comunidad del Rancho el Laurel, los vecinos se han puesto de acuerdo para habilitar una línea de electrificación que son alrededor de 2,926 metros de línea de media tensión, la cual ya vienen los tres presupuestos JABC el cuál es el presupuesto más conveniente y de la cual nos están pidiendo una aportación del 35% (treinta y cinco por ciento) para la realización de esta obra y ellos pondrían el resto, es decir, el 65% (sesenta y cinco) restante para la elaboración de esta línea.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para la erogación de \$1,542,260.14 (un millón quinientos cuarenta y dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) para la electrificación de la calle Carlos Padilla en el Rancho "El Laurel"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

19.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$19,319.96 (DIECINUEVE MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTE AL 50% PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA EN LA CALLE CARLOS PADILLA.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Buenas tardes a todos otra vez, el primer punto a tratar, mediante el oficio que nos hace llegar el Agente Municipal de Santa Elena en el cual solicita para extender una electrificación en la calle de nombre Carlos Padilla aquí viene la cotización, misma que la hace Comisión Federal de Electricidad y es por la cantidad de \$38,639 (treinta y ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en estas calles sí tienen luz pero la toman desde muchos metros y también a causa de eso, el costo de la luz es más

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

excesivo porque tiene que transcurrir muchos metros para que les pueda llegar aquí, se propone que los gastos se dividan con el Ayuntamiento en razón del 50%/50%, (cincuenta por ciento de cada parte) como los solicita el agente municipal junto con la comunidad el costo de la obra es de \$38,639 (treinta y ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en el escrito vienen las especificaciones y se aprobaría por el 50% (cincuenta por ciento).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para la erogación de propuesta para que se autorice la erogación de 19,319.96 (diecinueve mil trescientos diecinueve pesos 96/100 moneda nacional) correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) para la electrificación de la Comunidad de Santa Elena en la calle Carlos Fadilla; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

20.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE AGUINALDOS, EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR UNMONTA DE \$693,840.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano. - El segundo y último punto, es pedir el subsidio extraordinario para el pago de aguinaldos al DIF, en estos momentos les están pasando el oficio que nos hizo llegar su directora y éste es un apoyo que se hace cada año, es habitual que el Ayuntamiento absorba este gasto y es por la cantidad de \$693,840.00 (seiscientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) para el pago de aguinaldos 2022 (dos mil veintidós).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta par que se autorice un subsidio extraordinario única y exclusivamente para el pago de aguinaldos para el ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós) para el sistema DIF municipal por un monto de \$693,840.00 (seiscientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

21.- PROPUESTA PAR QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE FUNCIONARÁN COMO APOYO PARA LOS GASTOS DEL GRUPO DEPORTIVO DE TAEKWONDO SALAS TWIN TIGERS, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE TAEKWONDO QUE SE REALIZÓ EN LAS VEGAS NEVADA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- De lo que fue el equipo de Taekwondo que participó en la ciudad de las Vegas, nos están solicitando también un apoyo económico para contribuir un poco los gastos, cómo recordar en sesiones anteriores se les apoyo con la cantidad de \$20,000.00 y aunque en el oficio que se les está haciendo llegar en este momento, en la cual solicitan la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) la intención es que se siga apoyando con la misma cantidad de ocasiones anteriores, es decir, la de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) que funcionarán como apoyo para los gastos del grupo deportivo de Taekwondo Salas Twin Tigers, por su participación en el campeonato mundial de taekwondo que se realizó en Las Vegas, Nevada; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

22.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$15,190.20 (QUINCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DEL EQUIPO DE BASEBALL CACHORROS DE ATOTONILCO.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- La siguiente es una petición que nos hicieron llegar de la escuela de béisbol "Cachorros de Atotonilco" donde ellos están pidiendo el apoyo para uniformes de los niños que están en esta escuela, que son niños de 5 (cinco) a 15 (quince) años de edad, lo que ellos piden son 45 (cuarenta y cinco) uniformes lo cual incluye playera y gorra, mientras que ellos estarían aportando la parte del pantalón que se necesita para que tengan su uniforme completo, se anexa también una cotización por \$13,095.00 (trece mil noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más IVA, por lo cual la intención es apoyarlos con un uniforme digno para ellos y que todos se ven de un mismo color y de un mismo estilo en su vestimenta.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$15,190.20 (quince mil ciento noventa pesos 20/100 moneda nacional), para la compra de uniformes del equipo de baseball Cachorros de Atotonilco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

23.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACION DE \$20,850.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA EL EVENTO CON MOTIVO DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

LA CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 02 (DOS) DE
DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio. - Solicito su apoyo para la erogación de \$20,850.00 (veinte mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para el evento con motivo de la conmemoración día internacional de la discapacidad, que se tendrá a cabo el día 02 (dos) de diciembre del presente año, bajo el siguiente programa:

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado en 1992 (mil novecientos noventa y dos) por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3. El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Celebrado el 3 de diciembre en todo el mundo, IDPD moviliza apoyo para cuestiones críticas relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad, promueve la reflexión sobre cuestiones de discapacidad y llama la atención sobre los beneficios de una sociedad inclusiva y accesible para todos. En este día se alienta a las agencias de la ONU, a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones académicas y al sector privado, a colaborar con organizaciones que dan soporte a personas con discapacidad en la organización de eventos y actividades.

Plan de trabajo “un mundo para todos”

Objetivo: Promover el bienestar y los derechos de las personas con discapacidad, llegar a todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como crear conciencia sobre todos los aspectos relacionados de la vida personal, política, social, económica y cultural.

ACTIVIDADES:

Hora	Actividad	Objetivo
08:00 horas	1mer. Carrera por la Inclusión en el Municipio de Atotonilco el alto. Dirección de La Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad	La integración e inclusión de las personas con discapacidad para su desarrollo, integral, deportivo y crear la concientización.
09:00 horas	Corte de listón de mural “proyección de inclusión de Personas con Discapacidad”.	La participación cultural para mostrar talentos y desarrollar e impulsar formando parte del desarrollo de talentos que inspiren a las personas a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

		seguir luchando por sus Derechos.
11:00 – 13:00 horas	Actividades en plaza de Armas del Centro del Municipio. Con la participación de UBR (Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema Dif, Escuela de Educación Especial ATLE-TECUILLI-KO y Grupo FRATHER	Crear concientización con la Ciudadanía y con Servidores Públicos para tener una mejor empatía con las personas con Discapacidad y vean la Discapacidad desde el punto que lo viven ellos a diario.
17:00 horas	Participación del Taller de Lenguaje de Señas Mexicanas. Academia FS. Studio Y La Colaboración Especial De La Escuela Especial CAM Atle-Tecuilli-Ko. Participación de equipo de deporte adaptado. Homenajes y Reconocimientos Participación de la cantante y conferencista "Pau Torres". de Celaya Guanajuato.	Fomentar una inclusión en todos los tipos de Discapacidad, donde reconozcamos y Homenajeemos a Personas estacadas que en vida nos dejaron Marca de que la Discapacidad no es una Incapacidad. Como también dar la participación a Personas que han desarrollado talentos en canto, pintura entre otros.

PETICIONES	COSTOS
SONIDO (EVENTO Y ANIMACIÓN EN CARRERA).	\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
HIDRATACIÓN (PARA LA CARRERA Y ACTIVIDADES EN PLAZA PRINCIPAL).	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
CANTANTE, PERSONA CON DISCAPACIDAD DE CELAYA GUANAJUATO. (DENTRO DE SU PAGO SE CUBRIRA VIATICOS Y HOSPEDAJE DE SU ESTANCIA Y PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEL DIA).	\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
GASOLINA (APOYO DE TRASLADO PARA EL PINTOR QUE NOS DONA LA OBRA).	\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
TOLDOS (PARA ACTIVIDADES EN LA PLAZA).	\$1,350.00 (MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
TOTAL.	\$20,850.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$20,850.00 (veinte mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los gastos que se generen del evento con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad, que se llevara a cabo el día 02 (dos) de diciembre del presente año; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

24.- PROPUESTA PARA QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO SE CONSIDERE COMO SUPERFICIE NETA DEL PROYECTO URBANÍSTICO "VISTAS DEL VALLE" LA CANTIDAD DE 43,178.11 M2 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CON ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS) PARA LA CUANTIFICACIÓN DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, DESCONTANDO UNA SUPERFICIE DE 3,552.62 M2 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS) QUE CONTEMPLAN UN ÁREA DE RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURAL VIAL (RI-VL), VIALIDAD SUBCOLECTORA (VSc-19).

La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.- Mediante solicitud presentada el día 28 (veintiocho) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), el Lic. Guillermo Acevedo Morales, representante legal de Fraccionamientos los Naranjos Atotonilco S.A. de C.V., solicita apegarse a lo dispuesto por el artículo 236 (doscientos treinta y seis) del Código Urbano del Estado de Jalisco, que dispone lo siguiente "las áreas de restricción o protección civil no serán generadoras de cesiones para destinos, por lo cual su superficie no se considerará para cuantificar las áreas de cesión que se deban generar cuando se urbanicen los predios donde se localizan", en vista de que su proyecto denominado "Vistas del Valle" tiene una superficie neta de 46,730.73 m2 (cuarenta y seis mil setecientos treinta metros con setenta y tres centímetros cuadrados) y tal y como se desprende de su proyecto definitivo presentado ante la Dirección de Obras Públicas, se ve afectado por un área de restricción por infraestructura vial (RI-VL) vialidad subcolectora (VSc-19) con derecho de vía de 15.00 m (quince metros), con un total de 3,552.62 m2 (tres mil quinientos cincuenta y dos metros con sesenta y dos centímetros cuadrados) solicito su aprobación para que el área afectable para cuantificar las áreas de cesión para destinos sea de 43,178.11 (cuarenta y tres mil ciento setenta y ocho metros con once centímetros cuadrados).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 236 del Código Urbano del Estado de Jalisco se considere como superficie neta del proyecto urbanístico "VISTAS DEL VALLE" la cantidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

de 43,178.11 m² (cuarenta y tres mil ciento setenta y ocho metros con once centímetros cuadrados) para la cuantificación de áreas de cesión para destinos, descontando una superficie de 3,552.62 m² (tres mil quinientos cincuenta y dos metros con sesenta y dos centímetros cuadrados) que contemplan un área de restricción por infraestructura vial (RI-VL), vialidad subcolectora (VSc-19); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

25.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZA LA EROGACIÓN \$738,870.14 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) Y \$363,109.17 (TRECECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS 17/200 MONEDA NACIONAL) PARA EL PAGO DE POLIZAS DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- Por medio del presente le saludo cordialmente a sí mismo le solicito a usted su valioso apoyo para solicitar la aprobación en sesión de Ayuntamiento la propuesta para el pago de pólizas y aseguramiento del parque vehicular de este Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, lo anterior por los siguientes conceptos: para una flotilla de 48 (cuarenta y ocho) vehículos pertenecientes a diversas dependencias de este Ayuntamiento, lo anterior por la cantidad de \$363,109.17 (trececientos sesenta y tres mil ciento nueve pesos 17/200 moneda nacional) esta partida con la compañía de seguros Quálitas, y para una flotilla de 43 (cuarenta y tres) vehículos pertenecientes a diversas dependencias de este ayuntamiento por la cantidad de \$738,870.14 (setecientos treinta y ocho mil ochocientos setenta pesos 14/100 moneda nacional) esta partida con la compañía de HDI seguros S.A. de C.V. sin más por el momento me despido de usted agradeciendo sus atenciones licenciado Rodolfo Pérez González.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autoriza la erogación \$738,870.14 (setecientos treinta y ocho mil ochocientos setenta pesos 14/100 moneda nacional) y \$363,109.17 (trececientos sesenta y tres mil ciento nueve pesos 17/200 moneda nacional) para el pago de pólizas del parque vehicular del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

26.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE CONFORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ANÁLISIS Y CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- Solicito la autorización para conformar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para trabajar el reglamento municipal del Centro Público de Mediación de Atotonilco el Alto, Jalisco, asimismo, para la creación o en su defecto la modificación del ya existente Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con gusto Síndico Municipal, propongo que la Comisión se conforme de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
María Guadalupe Gómez Fonseca.	Síndico municipal, quien deberá presidir la Comisión.
Francisco Javier Aguirre Méndez.	Regidor
Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.	Regidora
Jorge Alberto Ramírez Lomeli	Regidor
Carlos Alberto Bravo Ortega	Regidor

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para conformar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el análisis, creación y propuesta del Reglamento del Centro de Mediación de Atotonilco el Alto, Jalisco, y del Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

27.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- La Comisión Edilicia de Carácter Permanente para el Estudio y Dictamen de las solicitudes de pensiones presentadas por empleados de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; integrada por la Síndico Municipal, la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca quien Preside la comisión, el Regidor Abraham Sedano Pérez, Regidor Javier Aguirre Méndez, Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre y la Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 treinta y siete) Fracción II (segunda) de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35. 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; así como los artículos 91 (noventa y uno), 92 (noventa y dos), 93 (noventa y tres), 94 (noventa y cuatro), de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

I. Que de acuerdo a las facultades que han sido conferidas a esta Comisión edilicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracciones II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 treinta y siete) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento, así como los artículos 91 (noventa y uno), 92 (noventa y dos), 93 (noventa y tres), 94 (noventa y cuatro), de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; es que se procede al análisis de la propuesta de la Síndico Municipal, la Licenciada María Guadalupe Gómez Fonseca, en la tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

fecha 27 (veintisiete) de Octubre del año 2021 (dos mil diecisiete), bajo el acta número 003/2021, punto número 1 uno de Asuntos de Regidores.

II. Que se turnó a esta Comisión Edilicia la solicitud de pensión por viudez de la cual esta comisión dictaminó que era factible el otorgarla ya que cumplía con los requisitos de ley y las cuales se describen en el punto V (quinto) de este Dictamen, con fundamento en los artículos 91 (noventa y uno), 92 (noventa y dos), 93 (noventa y tres). 94 (noventa y cuatro), de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

III. Que de acuerdo al expediente existente en la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la Lic. María de la Paz Conrique Jiménez y demás información fehaciente que hacen constar la fecha del ingreso, el estado de salud y el acta de defunción del empleado, donde se acredita el deceso, en consecuencia el derecho a la pensión de los deudos del Servidor Público. Es de señalar que la titular de la Dirección de Recursos Humanos hace constar además el estatus laboral en que se encontraban los empleados, acreditándose así el cumplimiento a lo dispuesto a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

IV. Que, de acuerdo al expediente facilitado por la Dirección de Recursos Humanos, se desprende el puesto que desempeñaba el trabajador del H. Ayuntamiento, además el salario neto mensual, poniendo a disposición esta información a la Comisión Edilicia de Carácter Permanente para su estudio y dictamen de las solicitudes correspondientes.

V. Que con fecha 28 veintiocho de Noviembre del 2022 dos mil veintidós en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento, se reunió la Comisión para estudiar y dictaminar la solicitud de pensión, después de valorar el expediente hace la presente deliberación quedando a continuación como sigue:

NOMBRE	PUESTO	PORCENTAJE Y TIPO	OBSERVACIONES
C. German Lozano Escobedo	Trabajador adscrito al departamento de movilidad urbana	50% pensión por viudez, artículo 92 de la L.I.P.E.J.	Pensión por viudez, fallece trabajador activo dejando de beneficiaria a su esposa de nombre C. Beatriz Piña Rocha
C. Luis Manuel Hernández González	Trabajador adscrito al departamento de rastro Municipal	50% pensión por viudez, artículo 92 de la L.I.P.E.J	Pensión por viudez, fallece trabajador activo dejando de beneficiaria a su esposa de nombre C. Carmen Lucia Orozco Martínez

Por lo cual con base en los considerandos anteriormente expuestos se propone a este H. Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: así como el artículo 35, 36 fracción I, II, del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco: así como los artículos 91 (noventa y uno), 92 (noventa y dos), 93 (noventa y tres), 94 (noventa y cuatro), de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco: ESTA COMISIÓN DICTAMINÓ, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA DERECHOHABIENTE DEL EMPLEADO FALLECIDO, MENCIONADO EN EL PUNTO V QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN; DEBIÉNDOSE PAGAR DICHA PENSIÓN CONFORME A DERECHO A PARTIR DEL DÍA EN QUE FALLECIÓ EL EMPLEADO Y CON LA CANTIDAD DE SUELDO EXPUESTO EN LA TABLA ANTERIOR, AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AFECTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO PARA ESTE FIN.

SEGUNDO. Se deberá publicar el presente dictamen mediante decreto en la Gaceta Municipal, en la página web de este H. Ayuntamiento.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **14:18 (catorce horas con dieciocho minutos)** del día **miércoles 30 (treinta) de Noviembre del año 2022 (dos mil veintidós)**, doy por clausurada la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta **022/2022 (veintidós diagonal dos mil veintidós)**, muchas gracias a todos los asistentes.

Judson T.

~~W. B. F.~~

Maie Cernon H. O.

~~W. B. F.~~